

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10026 *GUALTOSAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARQUIMAT, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 10 de noviembre de 2016, la junta general extraordinaria de socios de Gualtosál, S.L., celebrada con carácter universal, ha aprobado por unanimidad la fusión entre dicha sociedad y su sociedad íntegramente participada Arquimat, S.A.U. La fusión se operará mediante la absorción de Arquimat, S.A.U. (sociedad absorbida) por parte de Gualtosál, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la mencionada Ley.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la citada Ley, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los señores acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

En Mollerussa (Lleida), 10 de noviembre de 2016.- Marina Martorell Ortoll, Secretario del Consejo de Administración de Gualtosál, S.L., y Jaume de Cruz Escola, Administrador único de Arquimat, S.A.U.

ID: A160082417-1